

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33695 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia:

1.-Que en el Sección I Declaración concurso 0000183/2011, referente al deudor Electrónica Ag Zaragoza, S.L., con CIF B-50640606, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de Bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110074258-1